

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1993

SANTIAGO, jueves 17 de noviembre de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Fortaleza	0	18-11-2016	26-11-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1388002

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	\$ 2.300.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. RENE VILLEGAS PAILLAN, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Coyhaique, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial y visita a Feria FENECAM, de la empresa, RENE A. VILLEGAS PAILLAN.

Sr. PATRICIO DIAZ IRIARTE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Coyhaique, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial y visita a Feria FENECAM, de la empresa, PATRICIO ALEJANDRO DIAZ IRIARTE.

Sr. JUAN MAYER ARRIAGADA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Coyhaique, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial y visita a Feria FENECAM, de la empresa, JUAN CARLOS MAYER ARRIAGADA.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

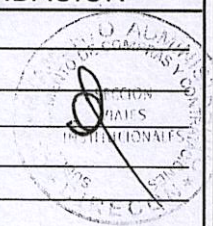
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

9



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

15 MAR 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS



